



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 281-2022-UNF/CO

Sullana, 08 de junio de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 716-2022-UNF-VPAC/FCET de fecha 31 de mayo de 2022; el Oficio N° 196-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 06 de junio de 2022; el Oficio N° 374 -2022-UNF-VPAC de fecha 06 de junio de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, con Decreto Supremo N° 058-2022-PCM, de fecha 24 de mayo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, prorrogado por Decreto Supremo N° 030-2022-PCM y Decreto Supremo N° 041-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Oficio N° 716-2022-UNF-VPAC/FCET, de fecha 31 de mayo de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Aprendamos Juntos", propuesto por los siguientes docentes asesores: Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz y Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung. Los cuales han sido evaluados y aprobados por la Facultad y la Docente Responsable de RSU – Resolución de Comisión Organizadora N° 117-2022-UNF/CO".

Que, mediante Oficio N° 196-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 06 de junio de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Aprendamos Juntos", elaborado por Wendy Lucciana Beteta Leigh, Kelly Carmen Narely Garcia Chero, Valeria Mercedes Imán More, Brethsy Nicoll Jiménez Céspedes y Karito Lucia Ruiz Soto, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, los mismos que están asesorados por la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz y el Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung, docentes adscritos a la Facultad antes mencionada; asimismo, el presente Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario de la Universidad Nacional de Frontera. En ese sentido, la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 360 -2022-UNF-VPAC, de fecha 30 de mayo de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Aprendamos Juntos". Propuesto y elaborado por Wendy Lucciana Beteta Leigh, Kelly Carmen Narely Garcia Chero, Valeria Mercedes Imán More, Brethsy Nicoll Jiménez Céspedes y Karito Lucia Ruiz Soto, estudiantes pertenecientes a la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, los mismos que están asesorados por la Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz y el Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung, docentes adscritos a la Facultad antes mencionada. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por la coordinadora (e) de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 07 de junio de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario denominado: "Aprendamos Juntos", propuesto por los docentes MSc. Samanta Hilda Calle Ruiz, Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung y estudiantes de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raul Edgardo Maldonado Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Abg. José Hipólito Pazhuán Rivera
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Voluntariado Universitario "Aprendamos Juntos"

Facultad de Ciencias Empresariales y de Turismo

**Beteta Leigh, Wendy Lucciana
Garcia Chero, Kelly Carmen Narely
Imán More, Valeria Mercedes
Jiménez Céspedes, Brethsy Nicoll
Ruiz Soto, Karito Lucia**

Sullana – Perú

2022

www.unf.edu.pe

Esquema de Plan de Trabajo de Voluntariado Universitario liderados por Estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes semestre 2022 - I

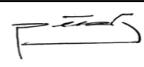
1. Título del Plan de Trabajo

"Aprendamos Juntos"

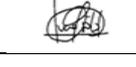
2. Facultad

Ciencias Empresariales y Turismo.

3. Datos de los docentes asesores

No	Docente	teléfono	Rol	Correo Electrónico Actualizado	Firma
1	Mg. Sc. Samanta Hilda Calle Ruiz	930218493	asesor	scalle@unf.edu.pe	
2	Mg. Luiggi Bruno Castillo Chung	957138074	asesor	lcastillo@unf.edu.pe	

4. Datos de los estudiantes responsables

N.º	Código Universitario	Apellidos y Nombres	Cargo en el Plan de Trabajo	N.º de Teléfono O Móvil	Correo Electrónico Actualizado	Firma
1	2019102008	Beteta Leigh, Wendy Lucciana	Miembro	933032243	2019102008@unf.edu.pe	
2	2019102023	García Chero, Kelly Carmen Narely	Miembro	939155781	2019102023@unf.edu.pe	
3	2019202029	Imán More, Valeria Mercedes	Miembro	935874271	2019202029@unf.edu.pe	
4	2019102031	Jiménez Céspedes, Brethsy Nicoll	Miembro	939819532	2019102031@unf.edu.pe	
5	2019102053	Ruiz Soto, Karito Lucia	Miembro	966660563	2019102053@unf.edu.pe	

5. Datos de ubicación del plan de trabajo

Ubicación: Calle Grau

Localidad: Sullana

Distrito: Sullana

Provincia: Sullana

6. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo

Directora: Blanca Elizabet Rangel Delgado

Institución Educativa Niño Jesús de Praga.

7. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

El distrito de Sullana pertenece a la provincia del mismo nombre, se encuentra ubicado en el noroeste del Perú, a 1,158 Km al norte de Lima, data su fundación como provincia el 04 de noviembre de 1911, como distrito fue creado por Decreto S/N del 8 de octubre del 1840. Está ubicada a una altitud de 60 m.s.n.m. en 04°53'18'' de latitud Sur y 80°41'07'' de latitud Oeste.

La ciudad de Sullana fue fundada en 1783 por Baltazar Martínez Compañón con el nombre de Santísima Trinidad de La Punta. Se ubica en la Costa Norte del país.



La ciudad está emplazada a orillas del Río Chira rodeada por el cerro de Amotape. Posee una ubicación estratégica, lo que la convierte en eje de comunicación vial entre las provincias del departamento. Por su clima soleado se la apoda "La Perla del Chira", "La ciudad del eterno verano" o "La novia del Sol".

La provincia de Sullana posee diversas tradiciones, costumbres y lugares históricos que marcan un hito en la historia de nuestro país, por ejemplo, dentro de ella se encuentra la primera ciudad fundada por los españoles en América del Sur, declarada como monumento histórico del Perú. Sin embargo, toda esta información que representa una comunidad, se está perdiendo con el tiempo y en el desarrollo de futuras generaciones, debido a la globalización, que, a pesar de sus beneficios, ha generado homogeneidad en el mundo, siendo una de las principales amenazas.

Teniendo en cuenta lo mencionado, es necesario revalorar y reforzar la identidad cultural de la provincia de Sullana a través de talleres y propuestas que impulsen la articulación de la educación con el sector turismo, el cual promueve las riquezas culturales e inmateriales, forjando una relación con los docentes y directivos de las instituciones de educación básica regular del distrito de Sullana, que les permita involucrarse y comprender la importancia de la identidad cultural, los beneficios de un turismo responsable y la cultura turística en los estudiantes de Educación básica regular.

Según MINCETUR (s.f.) la cultura turística es el conjunto de conocimientos, valores y actitudes que fortalecen la identidad que busca generar el reconocimiento de la importancia de la actividad turística para el desarrollo local y nacional, fomentando la participación conjunta del sector público y privado, así como también la comunidad anfitriona para lograr el desarrollo de la cultura turística.

Es por ello que en el ámbito local la problemática sobre la cultura turística en la población estudiantil no es ajena a lo que se vive en el país; pues a través de las investigaciones ya realizadas, se ha demostrado que los estudiantes a pesar de encontrarse en una etapa de adquisición y desarrollo de conocimientos, muchos de ellos carecen de estos, evitando así su participación efectiva en la actividad turística. Aunque no existe un análisis con respecto al nivel de cultura turística en los estudiantes del Colegio Niño Jesús de Praga es evidente que ellos presentan un alto nivel de desconocimiento con respecto a la historia, orígenes y recursos turísticos de la provincia de Sullana.

Según Cedepa (2018) la identidad cultural es el conjunto de características de suma importancia y oriundas u originales de un determinado país, región o pueblo. Es decir, aquello que distingue a un lugar del resto y por ende resulta valioso para las generaciones. Esto es gracias al patrimonio propio e inherente de dicho territorio, que puede ser tangible como monumentos, edificaciones, parajes naturales, etc., y otro intangible o lo conocido como cultura viva como las manifestaciones o costumbres que se practican en cada pueblo en singular. Como consecuencia se da el desconocimiento de la cultura turística. Tampoco, existe un fortalecimiento de la identidad cultural en los estudiantes debido a que en la actualidad los adolescentes y jóvenes suelen copiar tendencias y costumbres extranjeras.

8. Necesidades o demandas reales de la comunidad

- Dar a conocer a los directivos y docentes de la institución educativa Niño Jesús de Praga, del distrito de Sullana, sobre las capacidades y competencias del turismo educativo.
- Revalorizar el conocimiento turístico cultural y natural de la provincia de Sullana.
- Articular el turismo con la educación.
- Valorar los sitios turísticos de la provincia de Sullana.
- Incentivar la cultura turística en los directivos y estudiantes de la provincia de Sullana.
- Conocer y revalorar el patrimonio cultural y natural y recursos turísticos de la provincia de Sullana.
- Fortalecer la identidad cultural de la provincia de Sullana.
- Promover la cultura turística de la provincia de Sullana.
- Motivar a los directivos y docentes del distrito de Sullana a participar en talleres/capacitaciones sobre fortalecimiento de las capacidades y competencias de turismo educativo.



9. Línea(s) de acción de Voluntariado Universitario:

Línea de Inclusión

10. Temática a trabajar:

Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades vulnerables.

11. Breve descripción del problema a abordar:

La influencia del turismo es sumamente notable en el aspecto social, cultural y económico, además se reconoce como una industria altamente competitiva en el Perú, que brinda beneficios a quienes forman parte de él y lo promueven. Sin embargo, en la provincia de Sullana, existen sectores de la población que no se encuentran involucrados e informados, teniendo como resultado, un escaso desarrollo y afluencia turística en la comunidad, consecuencia del escaso nivel de cultura turística e identidad cultural de los pobladores de la provincia en mención.

Por ello, el turismo educativo, una de las tantas modalidades que ofrece el turismo, ha sido considerada como un medio directo que permita articular el turismo con la educación. El objetivo es fortalecer la identidad cultural de los estudiantes y por ende reforzar la cultura turística en la provincia de Sullana. Tomando en cuenta que, según señala Rivera (2004) "el Ministerio de Educación a través del currículo nacional, los estándares curriculares, estándares de aprendizaje, contenidos transversales y otros poco o casi nada incluye sobre la valoración a las culturas, representantes y su legado". De esta manera, se infiere la importancia del refuerzo de la identidad cultural a través del sector educativo.

Desde la formación académica se identifica la baja identidad cultural de la población de Sullana, siendo una de las principales causas la globalización. Aunque aporta beneficios, genera homogeneidad en el mundo. De acuerdo con la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia, y la Cultura (UNESCO, 1999 "la diversidad cultural como uno de los principales tesoros del género humano, y que por consiguiente debería ser aceptada, afirmada, conocida, respetada y desarrollada". Sin embargo, también se mencionó que "el proceso conocido como globalización, podría tener como efecto el surgimiento y la mejora de las relaciones entre distintas culturas; pero que también podría representar un reto enorme el entender y vivir realmente la diversidad cultural".

Por ello, la presente propuesta reconoce el potencial de la provincia de Sullana como lugar turístico planteando como objetivo la creación del Voluntariado "Aprendamos Juntos" en la I.E Niño Jesús de Praga, con el fin de contribuir a la actividad turística e impulsando el turismo social y fomentando la cultura turística a través de charlas y visitas para dar a conocer los diversos destinos turísticos locales y regionales. Está dirigido a estudiantes de nivel secundaria de la institución en mención, por ello tenemos como producto a obtener: la conformación del voluntariado "Aprendamos juntos" con el fin de involucrar a los directivos, docentes y estudiantes, a ser los aliados estratégicos que el turismo necesita para beneficiar y reconocer la importancia e impacto de la actividad turística como ingresos económicos que ayudaran a mejorar la calidad de vida de las comunidades anfitrionas.

12. Objetivos del plan de trabajo

12.1. Objetivo General

- Promover la cultura turística en los estudiantes de 5to de secundaria de la I.E. Niño Jesús de Praga.

12.2. Objetivos específicos

- Realizar talleres sobre Turismo Educativo, patrimonio Cultural y Natural, Identidad Cultural – cultura turística y Sistema turístico.
- Aplicar estrategias de difusión de información turística.
- Fomentar el conocimiento y motivar participación en festivales y eventos que beneficien la actividad turística en la I.E
- Incentivar alianzas estratégicas para fomentar la actividad turística en la provincia de Sullana.



13. Número de beneficiarios esperados

- 40 estudiantes de 5to grado de Nivel Secundario de la I.E Niño Jesús de Praga.
- 2 Docentes de Nivel Secundario de la I.E Niño Jesús de Praga.

14. Duración del plan de trabajo

Inicio: 28 de marzo de 2022

Término: 28 de junio de 2022

15. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo

Por Dos (02) meses y dos (02) horas semanales.

Días: martes

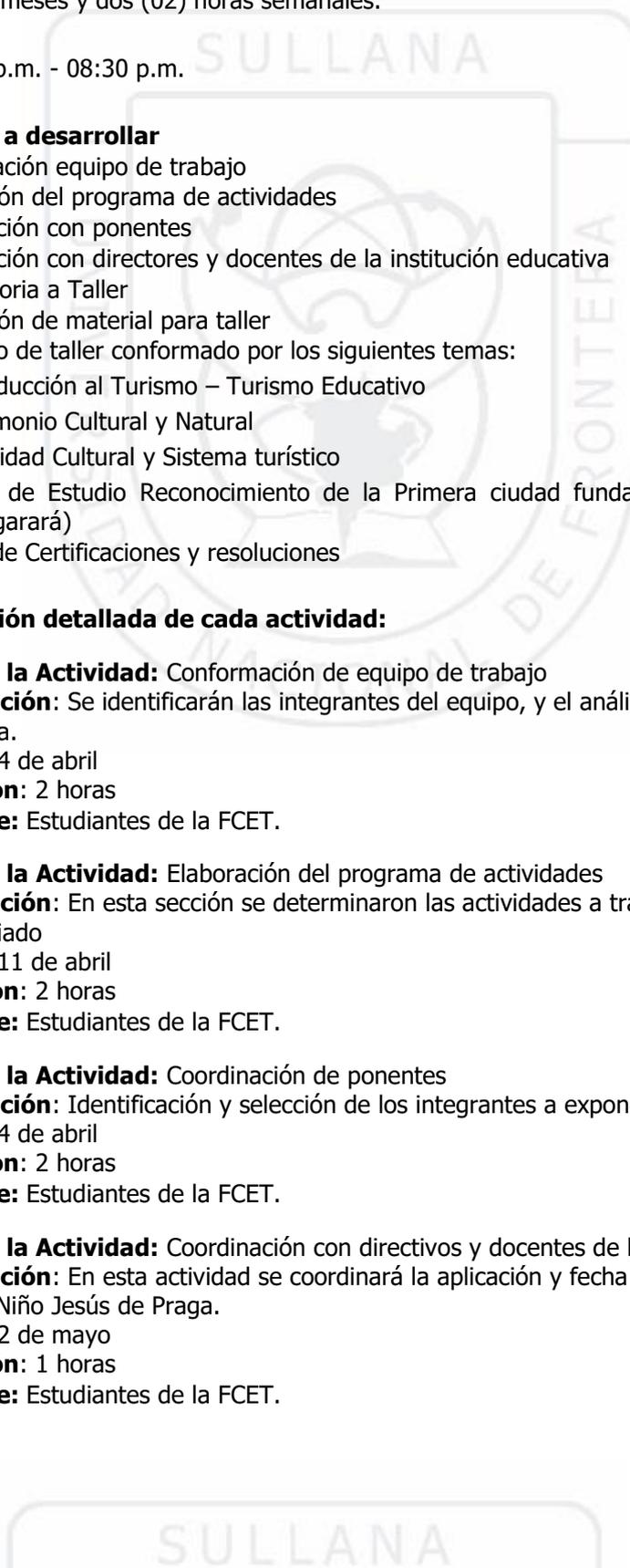
Hora: 06:30 p.m. - 08:30 p.m.

16. Actividades a desarrollar

- Conformación equipo de trabajo
- Elaboración del programa de actividades
- Coordinación con ponentes
- Coordinación con directores y docentes de la institución educativa
- Convocatoria a Taller
- Elaboración de material para taller
- Desarrollo de taller conformado por los siguientes temas:
 - ✓ Introducción al Turismo – Turismo Educativo
 - ✓ Patrimonio Cultural y Natural
 - ✓ Identidad Cultural y Sistema turístico
 - ✓ Viaje de Estudio Reconocimiento de la Primera ciudad fundada por los españoles. (Tangará)
- Entrega de Certificaciones y resoluciones

16.1. Descripción detallada de cada actividad:

- a) **Nombre de la Actividad:** Conformación de equipo de trabajo
Descripción: Se identificarán las integrantes del equipo, y el análisis de la problemática abordada.
Fecha: 4 de abril
Duración: 2 horas
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- b) **Nombre de la Actividad:** Elaboración del programa de actividades
Descripción: En esta sección se determinaron las actividades a trabajar en el voluntariado
Fecha: 11 de abril
Duración: 2 horas
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- c) **Nombre de la Actividad:** Coordinación de ponentes
Descripción: Identificación y selección de los integrantes a exponer.
Fecha: 4 de abril
Duración: 2 horas
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- d) **Nombre de la Actividad:** Coordinación con directivos y docentes de la institución educativa
Descripción: En esta actividad se coordinará la aplicación y fecha del voluntariado en el Colegio Niño Jesús de Praga.
Fecha: 2 de mayo
Duración: 1 horas
Ponente: Estudiantes de la FCET.



- e) **Nombre de la Actividad:** Elaboración de material para taller
Descripción: Las integrantes del equipo procederán a la preparación de los temas a abordar en el taller de Voluntariado, para fortalecer la cultura e identidad turística en los alumnos.
Fecha: 23 de mayo
Duración: 1 semana
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- f) **Nombre de la Actividad:** Convocatoria a Taller
Descripción: Una vez aprobado el plan de trabajo de voluntariado se procederá a la publicidad en la página oficial de la Universidad Nacional de Frontera.
Fecha: 30 de mayo
Duración: 1 semana
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- g) **Nombre de la Actividad:** Introducción al Turismo - Turismo Educativo.
Descripción: Se trabajará los principales términos del turismo y su importancia en la sociedad, como aporta económicamente y como mejora la calidad de vida de comunidades anfitrionas, asimismo, los beneficios del turismo educativo y como se ha venido desarrollando en el ámbito nacional e internacional.
Fecha: 07 de junio
Duración: 2 horas
Beneficiarios: Directivos, docentes y estudiantes de la I.E Niño Jesús de Praga, Nivel Secundario la Provincia de Sullana.
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- h) **Nombre de la actividad:** Patrimonio cultural, natural y Cultura turística.
Descripción: Se expondrá ante los asistentes los principales atractivos y recursos que posee nuestra localidad y región, su afluencia de turistas y como aportan en la cultura turística.
Duración: 14 de junio.
Beneficiarios: Directivos, docentes y estudiantes de la I.E Niño Jesús de Praga, Nivel Secundario la Provincia de Sullana.
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- i) **Nombre de la actividad:** Identidad Cultural y Sistema Turístico.
Descripción: En la sesión virtual se explicará cómo funciona el sistema turístico y como está conformado, al mismo tiempo, se analizará la importancia de la identidad cultural.
Duración: 21 de junio.
Beneficiarios: Directivos, docentes y estudiantes de la I.E Niño Jesús de Praga, Nivel Secundario la Provincia de Sullana.
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- j) **Nombre de la actividad:** Viaje de Estudio y Reconocimiento de la primera ciudad fundada por los españoles "Tangarará"
Descripción: Recorrido turístico con los estudiantes de la I.E por los principales distritos de Sullana, donde se considerará como punto final la ciudad de Tangarará para su reconocimiento y visita a su museo histórico.
Duración: 28 de junio.
Beneficiarios: Directivos, docentes y estudiantes de la I.E Niño Jesús de Praga, Nivel Secundario la Provincia de Sullana.
Ponente: Estudiantes de la FCET.
- k) **Nombre de la actividad:** Entrega de Certificaciones y resoluciones.
Descripción: Después de la revisión y aprobación del informe final por parte de las unidades encargadas, se emitirán las certificaciones correspondientes a los estudiantes asistentes.
Duración: 28 de junio.
Beneficiarios: Docentes y estudiantes de la I.E Niño Jesús de Praga, Nivel Secundario de



la Provincia de Sullana.

Ponente: Estudiantes de la FCET.



16.2. Cronograma de Actividades:

ACTIVIDADES	MAYO				JUNIO				JULIO		N.º HORAS/ ACTIVIDADES
	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	
Conformación del equipo de trabajo.	X										2
Compromiso asumido por la Docente Y Estudiantes responsables	X	X									2
Reuniones de coordinación	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	2
Elaboración del plan de trabajo por los estudiantes responsables.	X	X									2
Entrega del plan de trabajo a la coordinación de la Facultad de CET y al responsable del RSU.		X									2
Revisión del plan de trabajo por parte de la coordinación de la Facultad de CET.		X									2
El plan de trabajo de extensión universitaria y proyección social se eleva a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.			X								2
Aprobación del plan de trabajo.			X								2
Comunicar formalmente al público objetivo.				X							2
Coordinación con las alianzas estratégicas.			X	X							2
Desarrollo de los Talleres.					X	X	X	X			2
Elaboración de informe final.									X		2
Entrega de Informe Final.										X	2
Revisión y aprobación de informe.										X	2



17. Equipos y/o Materiales a utilizar:

Servicios No Monetarios	COSTO
Servicio de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social para el apoyo a todos los organizadores, ponentes y participantes del proyecto	00
Recursos cibernéticos; herramientas digitales: Meet o zoom; institucionales de la UNF para la ejecución del proyecto	00
Servicio de la oficina de Imagen Institucional para el apoyo a los a todos los organizadores, ponentes y participantes del proyecto	00
Servicio de la Unidad de Tecnología de Información y comunicación para el apoyo a los a todos los organizadores, ponentes y participantes del proyecto	00
Servicio de traslado en la movilidad de la UNF para salida de campo*	00
Total	S/. 00

***Será para 01 actividad de campo: ejecución del circuito turístico (sin generar incumplimiento con respecto a las normativas de distanciamiento social y aplicación de protocolos de bioseguridad). Las demás actividades se realizan de manera virtual.**

Materiales y equipos:

- Laptop.
- Internet.
- Plataforma Zoom
- Diapositivas.
- PDF

